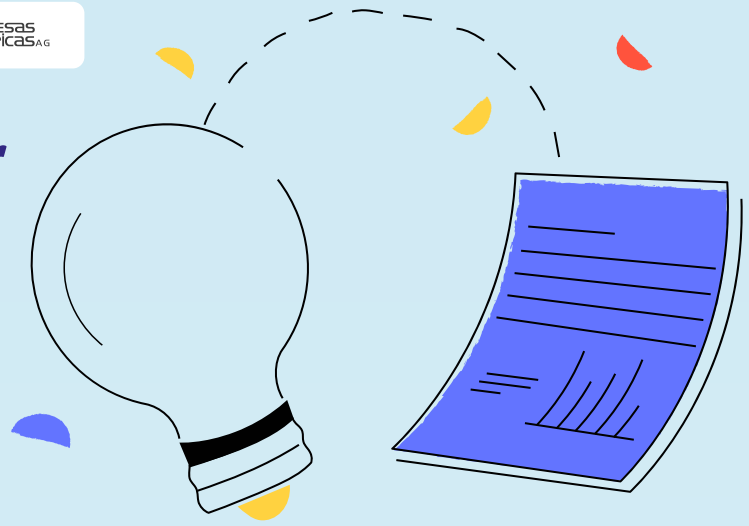


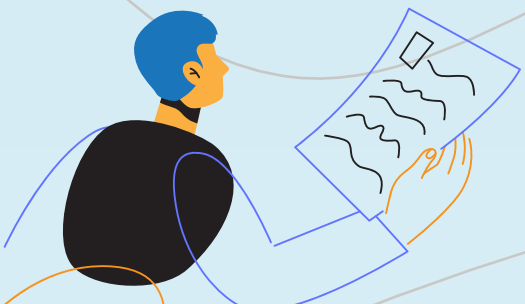
10 cosas que tienes que saber sobre el subsidio estatal a las cuentas de electricidad



1

¿En qué consiste el subsidio eléctrico?

El Subsidio Eléctrico es un beneficio del Gobierno de Chile que **permite a los hogares de escasos recursos acceder a un descuento mensual en sus cuentas de electricidad entre 2024 y 2026**. Este descuento se estimará sobre la base del costo de una canasta básica de electricidad en un hogar, de acuerdo criterios definidos por el Ministerio de Energía.



2

¿A quién está dirigido?

Está dirigido a las familias que pertenezcan **al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares** y que se encuentren al día en el pago de su cuenta de electricidad.

3

¿Cómo se postula al subsidio?

La postulación se realiza en la página del Gobierno **www.subsidioelectrico.cl**. Se debe ingresar con Clave Única y completar los antecedentes que solicita la Autoridad.

El primer ciclo de postulación se realizará a partir del 1 de julio y hasta el 14 de julio de 2024.

4

¿Qué debo hacer si no estoy inscrito en el Registro Social de Hogares?

La inscripción en el Registro Social de Hogares se realiza en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y la información necesaria para realizar el trámite se encuentra disponible en el portal **www.registrosocial.gob.cl**

5

¿Qué debo hacer si no tengo mi cuenta eléctrica al día?

Si usted es cliente en condición de vulnerabilidad y se encuentra moroso en su cuenta eléctrica, puede acceder al Convenio de Pago que hemos dispuesto con condiciones especiales para que usted pueda regularizar su deuda.

6

¿Cuándo sabré si soy beneficiario del subsidio estatal?

Debe ingresar a la página web **www.subsidioelectrico.cl** y **digitar su RUT para conocer el resultado de la postulación**. La fecha será informada por la Autoridad en el mismo sitio web.

La adjudicación de los beneficiarios es realizada por el Estado, por lo que como empresas distribuidora no somos responsables del resultado de la postulación.

7

¿Cuándo veré el descuento del subsidio en mi boleta?

El descuento en la boleta eléctrica correspondiente al **primer ciclo de subsidio se verá en las boletas del mes de octubre de 2024**, una vez que el Estado haya concluido el ciclo de postulación. Este primer descuento se aplicará de forma retroactiva, incluyendo los montos de subsidio de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024.

8

¿Qué pasa si queda un saldo a favor en mi cuenta al aplicar el primer subsidio?

Si el monto acumulado de los subsidios del primer ciclo excede el valor de la boleta eléctrica del mes de octubre de 2024, **el saldo será descontado en las boletas de los meses siguientes** hasta completar la aplicación del beneficio del primer ciclo.

9

¿Cuánto dura el subsidio?

La asignación del subsidio **tendrá una duración de 6 meses**. Por lo tanto, será necesario postular nuevamente para obtenerlo para un semestre siguiente. De acuerdo a la ley existirán cinco (5) ciclos semestrales de postulación hasta 2026 y cada ciclo de postulación será informado oportunamente por la Autoridad.

10

¿Puedo perder el subsidio?

Si una cuenta está en condición de corte, la siguiente facturación no contendrá el subsidio eléctrico. Y si el cliente se pone al día nuevamente podrá recuperar el beneficio.

Más información en **www.subsidioelectrico.cl**